



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

En la ciudad de Cabana siendo las 10: 00 a.m., del día martes 16 de enero del 2024, en la oficina del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en merito a la convocatoria efectuada por el alcalde de la Provincia de Pallasca y presidente del COPROSEC- Pallasca, Lic. Manuel Santiago Hidalgo Sifuentes, quien informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias, se procede a instalar el Comité Provincial de Seguridad ciudadana para el año fiscal 2024, para lo cual se reunieron las siguientes autoridades:

N°	Nombre y apellido	Institución	Presente	Ausente
01	Lic. Manuel S. Hidalgo Sifuentes	Municipalidad Provincial de Pallasca	X	
02	Sr. Erwin Zacarias Carlos Manrique	Subprefectura Distrital	X	
03	Capitán – PNP Jose Antonio Saico Solis	Comisario Sectorial PNP - Cabana	X	
04	Dr. Jose Luis Avalos Mendez	Fiscalía Provincial Penal – Pallasca	X	
05	Dr. Andrés M Vargas Celis	Juez Coordinador del Juzgado Mixto e Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Pallasca	X	
06	Mg. Esturdo Díaz Robles	Director de la UGL Pallasca	X	
07	Dr. Ferdinand Verástegui Díaz	Director del Centro de Salud - Cabana		X
08	Lic. Julissa Cornelio Rojas	Coordinadora del CEM Pallasca	X	
09	Lic. Flor Valderrama Fernández	Represente del INC Cabana	X	
10	Sr. Santiago J. Alayo Remigio	Alcalde del distrito de Conchucos	X	
11	Sr. Abraham Juárez Gabriel	Alcalde del distrito de Pampas	X	
12	Sr. Juan Carlos Alejos López	Alcalde del distrito de Tauca	X	
13	Sr. Rolando L. Acosta Blas	Alcalde del distrito de Pallasca	X	
14	Sr. Juan C. Vásquez Tolentino	Alcalde del distrito de Lacabamba	X	
15	Sr. Rubén C. Manrique Paredes	Alcalde del distrito de Huacaschuque	X	
16	Sra. Miriam Y. Domínguez Villanueva	Alcaldesa del distrito de Bolognesi	X	
17	Sr. Josselito S. Luna Ruiz	Alcalde del distrito de Llapo	X	
18	Sr. Miguel A. Pérez Reyes	Alcalde del distrito de Santa Rosa	X	
19	Sr. Pedro I. Paredes Tadey	Alcalde del distrito de Huandoval		X

El secretario técnico del COPROSEC – Pallasca brinda una breve exposición respecto al Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 010-2019-IN.

En cumplimiento al quorum correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se procedió a juramentar e instalar al COPROSEC Pallasca para el año fiscal 2024, a cargo del Lic. Manuel Santiago Hidalgo Sifuentes, presidente del COPROSEC Pallasca.

El presidente del COPROSEC, solicita a los alcaldes distritales emitan en la brevedad sus informes técnicos del funcionamiento del CODISEC durante el 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA – CABANA
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El presidente del COPROSEC exhorta al representante de la PNP – CABANA ponga en funcionamiento la policía escolar, teniendo en cuenta que la Municipalidad Provincial de Pallasca apoyó con la implementación de la indumentaria.

El presidente del COPROSEC solicita se eleve a la fiscalía las inasistencias del alcalde de Huandoval a fin de que la fiscalía realice sus labores.

El representante del Ministerio Público hace una breve exposición de las acciones que podrían tomar en caso las autoridades incurran en omisión de actos funcionales.

El representante del PODER JUDICIAL solicita que las reuniones de COPROSEC sean programadas entre martes a jueves que son los días que su persona se encuentra en Cabana, con la finalidad de poder participar.

El representante del Ministerio Público, solicita que una próxima sesión se traten temas relacionados a la seguridad ciudadana en relación a que el personal que el Ministerio Público está disminuyendo, desarticulando a la fiscalía, con los siguientes profesionales Médico legista, Asistente administrativo en la función fiscal, Fiscal provincial al punto que está impidiendo que se desarrollen a la normalidad de casos, por lo que solicita que los miembros del COPROSEC SOLICITEN EL REGRESO DEL PERSONAL QUE PERTENECE AL MINISTERIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.

El presidente del COPROSEC - Pallasca, agradeció la participación de las autoridades asistentes e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual será en beneficio de la población Pallasquina y sobre todo trabajar de manera articulada entre autoridades.

En más que tratar, siendo la 11: 40 a.m., se dio por finalizada la reunión, firmados en señal de conformidad los presentes:

JUAN CARLOS ALFONSO LOPEZ
 MUNICIPIO DISTRITAL DE TAUCAS
 ALCALDE
 DNI: 056149326

Santiago Javier Alayo Remigio
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLONNESI
 Ing. Oscar Domínguez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA
 PALLASCA ANCASH
 Juan Carlos López Tolentino
 ALCALDE

Dr. José Luis Acosta Méndez
 Fiscal Adjunto Provincial (T)
 Fiscalía Provincial Penal de Pallasca
 Distrito Fiscal del Santa

Erwin Z. Carlos Manrique
 SU REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE PALLASCA - REGION V
 MINISTERIO DEL INTERIOR

PODER JUDICIAL DEL PERU
 Abg. Andrés Manuel Vargas Cella
 JUEZ (S) JUZGADO MIXTO
 PROVINCIA DE CABANA PALLASCA
 Carta Superior de Atención del Cliente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAP
 PALLASCA ANCASH
 Rosellio S. Luna Ruiz
 D.N.I. N° 32529204
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNO
 Abraham Juárez
 ALCALDE
 DNI: 8312469

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA
 Rolando Luis Acosta Blas
 ALCALDE
 D.N.I. 40009866

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
 PALLASCA ANCASH
 Miguel Arturo Perez Reyes
 ALCALDE
 DNI: 41661927



PROVINCIAL
PALLASCA CABANA
Sifuentes
MUNICIPAL

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección Desconcentrada de Cultura Ancash

[Signature]
LIC. FLORENTINA DERRAMA FERNANDEZ
R.M. N° DV - 9942
ARQUEÓLOGA

MIME - PNCVFS
CENTRO EMERGENCIA MUJER PALLASCA
[Signature]
Gleysser Kaita Rajalte Robles
COORDINADORA



[Signature]
ESTUARDO DIAZ ROBLES
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL PALLASCA